



# Junta Nacional de Justicia

## RESOLUCIÓN N° 062-2023-P-JNJ

**San Isidro, 1 de diciembre de 2023**

### VISTO:

El Informe N° 000190-2023-OP/JNJ de la Oficina de Presupuesto de fecha 01 de diciembre de 2023; y,

### CONSIDERANDO:

De acuerdo con lo dispuesto por la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, mediante Resolución N° 062-2022-P-JNJ, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura del presente año del Pliego 021: Junta Nacional de Justicia;

Mediante el numeral 1.1 del artículo 1 del Decreto Supremo N° 259-2023-EF, se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de S/ 345 321 800,00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS Y 00/100 SOLES), en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales, para financiar el costo del otorgamiento del bono excepcional, por única vez, de S/ 600.00 (SEISCIENTOS Y 00/100), a que hace referencia el numeral 1 de la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31912, con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, en el marco de lo dispuesto en el inciso 5.1 del numeral 5 de la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31912;

Conforme con el Anexo I – “Transferencia de Partidas a favor de diversos Pliegos del Gobierno Nacional”, que forma parte del referido Decreto Supremo, se encuentra habilitado el Pliego 021: Junta Nacional de Justicia hasta con la suma de S/ 100 800,00 (CIEN MIL OCHOCIENTOS Y 00/100 SOLES);

Para tales efectos, el numeral 2.1 del artículo 2 del Decreto Supremo N° 259-2023-EF, establece que los Titulares de los pliegos habilitados en la Transferencia de Partidas autorizada, aprueban mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados en su numeral 1.1 del artículo 1, a nivel programático, dentro de los cinco (5) días calendario de la vigencia del dispositivo legal;

Para la desagregación de los recursos autorizados, el numeral 24.1 del artículo 24 de la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01, “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, aprobada por Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01, establece, entre otros, que en el caso de los dispositivos legales que faculten la desagregación del presupuesto a los pliegos, se utiliza el Modelo N° 06/GN de dicha directiva;

En consecuencia, resulta necesario emitir el acto resolutivo que autorice la desagregación de los recursos autorizados mediante el Decreto Supremo N° 259-2023-EF a nivel de Sección, Pliego, Unidad Ejecutora,



# Junta Nacional de Justicia

Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría de Gasto y Genérica de Gasto;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 46.1 del artículo 46 en el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; el Decreto Supremo N° 259-2023-EF; la Ley Orgánica de la Junta Nacional de Justicia; el Reglamento de Organización y Funciones de la JNJ, aprobado por Resolución N° 020-2020-P-JNJ y sus modificaciones; el artículo 24 de la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01 aprobada por Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01; y, con las visados de la Dirección General, Oficina de Presupuesto y Oficina de Asesoría Jurídica;

## **SE RESUELVE:**

### **Artículo 1.- Desagregación de recursos**

Aprobar la desagregación de los recursos autorizados mediante el numeral 1.1 del artículo 1 del Decreto Supremo N° 259-2023-EF, a favor del Pliego 021: Junta Nacional de Justicia por la suma de S/ 100 800,00 (CIEN MIL OCHOCIENTOS Y 00/100 SOLES), con cargo a la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios, de acuerdo al anexo que forma parte de la presente resolución.

### **Artículo 2.- Notas para Modificación presupuestaria**

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego elabora las correspondientes “Notas para Modificación Presupuestaria” que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

### **Artículo 3.- Remisión**

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

**Regístrate, y comuníquese.**

**IMELDA JULIA TUMIALAN PINTO**  
**Presidenta**  
**Junta Nacional de Justicia**



**Junta Nacional  
de Justicia**

**ANEXO**

**DESAGREGACION DE LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS AUTORIZADA EN NUMERAL 1.1 ARTICULO 1 DEL DECRETO SUPREMO N° 259-2023-EF**

**EGRESOS**

**EN SOLES**

SECCION PRIMERA: GOBIERNO CENTRAL

PLIEGO: 021 JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

UNIDAD EJECUTORA: 001 DIRECCION DE ADMINISTRACION

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 9001 ACCIONES CENTRALES

PRODUCTO	ACTIVIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CATEGORIA DEL GASTO	GENERICA DE GASTOS	MONTO TOTAL
3999999 SIN PRODUCTO	5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1 RECURSOS ORDINARIOS	5 GASTOS CORRIENTES	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES 2.3 BIENES Y SERVICIOS <b>TOTAL ACTIVIDAD</b>	1 800,00 1 200,00 <b>3 000,00</b>
3999999 SIN PRODUCTO	5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1 RECURSOS ORDINARIOS	5 GASTOS CORRIENTES	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES 2.3 BIENES Y SERVICIOS <b>TOTAL ACTIVIDAD</b>	4 200,00 12 000,00 <b>16 200,00</b>
3999999 SIN PRODUCTO	5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	1 RECURSOS ORDINARIOS	5 GASTOS CORRIENTES	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES 2.3 BIENES Y SERVICIOS <b>TOTAL ACTIVIDAD</b>	6 000,00 12 600,00 <b>18 600,00</b>
3999999 SIN PRODUCTO	5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	1 RECURSOS ORDINARIOS	5 GASTOS CORRIENTES	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES 2.3 BIENES Y SERVICIOS <b>TOTAL ACTIVIDAD</b>	1 200,00 1 200,00 <b>2 400,00</b>
3999999 SIN PRODUCTO	5000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	1 RECURSOS ORDINARIOS	5 GASTOS CORRIENTES	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES 2.3 BIENES Y SERVICIOS <b>TOTAL ACTIVIDAD</b>	600,00 4 800,00 <b>5 400,00</b>

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PRODUCTO	ACTIVIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CATEGORIA DEL GASTO	GENERICAS DE GASTOS	MONTO TOTAL
3999999 SIN PRODUCTO	5000722.DIRECCION Y GESTION	1 RECURSOS ORDINARIOS	5 GASTOS CORRIENTES	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES 2.3 BIENES Y SERVICIOS <b>TOTAL ACTIVIDAD</b>	4 200,00 4 200,00 <b>8 400,00</b>
3999999 SIN PRODUCTO	5002203 PROCESO DE ACCIONES DE CONTROL DISCIPLINARIO DE JUECES Y FISCALES	1 RECURSOS ORDINARIOS	5 GASTOS CORRIENTES	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES 2.3 BIENES Y SERVICIOS <b>TOTAL ACTIVIDAD</b>	4 200,00 16 200,00 <b>20 400,00</b>
3999999 SIN PRODUCTO	5002205 PROCESO DE EVALUACION Y RATIFICACION DE JUECES Y FISCALES	1 RECURSOS ORDINARIOS	5 GASTOS CORRIENTES	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES 2.3 BIENES Y SERVICIOS <b>TOTAL ACTIVIDAD</b>	3 000,00 9 000,00 <b>12 000,00</b>
3999999 SIN PRODUCTO	5002206 PROCESO DE SELECCION Y NOMBRAMIENTO DE JUECES Y FISCALES	1 RECURSOS ORDINARIOS	5 GASTOS CORRIENTES	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES 2.3 BIENES Y SERVICIOS <b>TOTAL ACTIVIDAD</b>	3 600,00 6 600,00 <b>10 200,00</b>
3999999 SIN PRODUCTO	5004887 REGISTRO DE JUECES Y FISCALES	1 RECURSOS ORDINARIOS	5 GASTOS CORRIENTES	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES 2.3 BIENES Y SERVICIOS <b>TOTAL ACTIVIDAD</b>	1 800,00 2 400,00 <b>4 200,00</b>

TOTAL GENERICA DE GASTOS 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	30 600,00
TOTAL GENERICA DE GASTOS 2.3 BIENES Y SERVICIOS	70 200,00
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA 001 DIRECCION DE ADMINISTRACION</b>	<b>100 800,00</b>
<b>TOTAL PLIEGO</b>	<b>100 800,00</b>